

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA



Distribuye
TAC Lo Lleva POSTAL
R.N.P.S.P. N° 042
CORREO PRIVADO

FUNDADO EL 7 DE ABRIL DE 1899
Aparece todos los días hábiles

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Arturo Pedro Lafalla

VICEGOBERNADOR
Cdor. Jorge Antonio López

MINISTRO DE GOBIERNO
Dr. Félix Pesce

MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Dr. Luis Alejandro Cazabán

MINISTRO DE HACIENDA
Lic. Elsa Haydeé Correa

MINISTRO DE ECONOMIA
Ing. Carlos Jorge Rodríguez

MINISTRO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
Dr. José Leonardo David

MINISTRO DE AMBIENTE
Y OBRAS PUBLICAS
Ing. Eduardo Ramón Sancho

SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION
Dr. Aldo Germán Rodríguez Salas

AÑO CI

MENDOZA, LUNES 4 DE OCTUBRE DE 1999

N° 26.000

DECRETOS



MINISTERIO DE GOBIERNO

DECRETO N° 1.612

Mendoza, 14 de setiembre de 1999

Visto el expediente N° 8820-S-98-00951, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, solicita el ajuste en el cargo Clase 010 de D. Isaac Eduardo Illescas, actual Clase 007;

Que el mencionado cargo se encuentra vacante según Resolución N° 1446 del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, de fecha 26 de junio de 1998, razón por la cual procede efectuar el ajuste requerido;

Que con el objeto de valorizar el citado cargo se dictó la Resolución N° 168-G-1999, realizando la modificación presupuestaria pertinente a fin de incrementar la cuenta G99002 41101 00 del Presupuesto 1999.

Que a fs. 26 obra el volante de imputación preventiva de cargos, debidamente diligenciado en Contaduría General de la Provincia.

Atento a ello,

**EL GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1° - Ajustese en forma interina, de conformidad a lo establecido por Ley N° 5126 y hasta tanto se cubra el cargo por concurso, en Clase 010 - Régimen Salarial 05 - Agrupamiento 4 - Tramo 3 - Subtramo 03 - Delegado San Martín - de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a D. Isaac Eduardo Illescas, clase 1953, D.N.I. N° 11.174.360, Legajo N° 3-11174360-9-01, actual Clase 007 - Régimen Salarial 05 - Agrupamiento 1 - Tramo 3 - Subtramo 05 - Encargado Oficina Denuncias San Martín.-

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

**ARTURO PEDRO LAFALLA
Félix Pesce**

DECRETO N° 1.613

Mendoza, 14 de setiembre de 1999

Visto el expediente N° 0001179-C-99-00020, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de las citadas actuaciones el Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos solicita autorización para que el llamado a elecciones de autoridades del 25 de setiembre de 1999, se realice de acuerdo a lo prescripto por el Decreto Ley 3485/63 modificado por Ley 6377 y Decreto Reglamentario 1041/65 y modif.;

Que según lo establecido en el artículo 11 del Decreto Ley antes mencionado, corresponde al citado Consejo Profesional: «a) ... j)

Convocar a elecciones para la renovación de sus miembros ...»;

Que la petición efectuada encuentra su fundamento en que la Institución no ha elaborado el proyecto de Estatuto, conforme a las prescripciones de la Ley N° 5908, por cuanto existe un proyecto de Ley, con tratamiento legislativo, tendiente a la formación de un Colegio de Profesionales Técnicos de la Ingeniería y la Arquitectura, independiente del Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos;

Que con fecha 2 de diciembre de 1998 el citado Consejo solicitó al Poder Ejecutivo una prórroga de ciento veinte días para elaborar el proyecto de estatuto ajustado a la Ley N° 5908 -Desregulación-;

Que habiendo transcurrido en exceso el plazo de prórroga requerido, el Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos deberá someterse a lo prescripto por la Ley N° 5908 y el Art. 6° del Decreto N° 638/97, modificadorio del Dto. 1041/65.

Por ello y lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Gobierno a fs. 21 y vta. y por Asesoría de Gobierno a fs. 23,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1° - Rechácese lo solicitado por el Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos a fs. 1 del expediente N° 0001179-C-99-00020, en virtud de que el presentante debe sujetarse a la legislación vigente.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 94397

Sumario

DECRETOS	Págs.
Ministerio de Gobierno	8.781
Ministerio de Economía	8.782
RESOLUCIONES	
Dirección General de Escuelas	8.784
Departamento General de Irrigación	8.792
ORDENANZAS	
Municipalidad de Luján de Cuyo	8.793
Municipalidad de Guaymallén	8.794
SECCION GENERAL	
Contratos Sociales	8.795
Convocatorias	8.797
Irrigación y Minas	8.798
Remates	8.798
Concursos y Quiebras	8.815
Títulos Supletorios	8.817
Notificaciones	8.817
Sucesorios	8.822
Mensuras	8.824
Avisos Ley 11.867	8.827
Avisos Ley 19.550	8.827
Licitaciones	8.828
Fe de erratas	8.828

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

**ARTURO PEDRO LAFALLA
Félix Pesce**

DECRETO N° 1.621

Mendoza, 15 de setiembre de 1999

Visto que por Decreto N° 1582 de fecha 17 de octubre de 1996 se designan representantes para integrar el Comité Ejecutivo del Plan Provincial de Prevención y Asistencia de Drogadependencias, y

CONSIDERANDO:

Que por el Art. 2º del citado decreto se designó Coordinador de dicho Comité al Arq. Pablo Antonio Márquez, ex Ministro de Desarrollo Social y Salud;

Que por Decreto Nº 1574 de fecha 9 de setiembre de 1999 se le acepta la renuncia al Arquitecto Márquez en la cartera de Ministro Secretario de Desarrollo Social y Salud;

Que por tal motivo se hace necesario modificar el Decreto Nº 1582/96.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º - Modifíquese el Art. 2º del Decreto Nº 1582 de fecha 17 de octubre de 1996 el que quedará redactado de la siguiente forma:

«Art. 2º: Desígnese al señor Ministro de Justicia y Seguridad Dr. Luis Alejandro Cazabán, Coordinador del Comité Ejecutivo del Plan Provincial de Prevención y Asistencia de Drogadependencias».

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

ARTURO PEDRO LAFALLA Félix Pesce

DECRETO Nº 1.624

Mendoza, 16 de setiembre de 1999

Que el día 18 de setiembre de 1999 arribará a esta Provincia el señor Presidente de Filipinas, D. Joseph E. Estrada y Comitiva que lo acompaña, circunstancia que es propicia para tributarle especial bienvenida a tan distinguido visitante.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º - Declárese huésped de honor durante su permanencia en la Provincia al señor

Presidente de Filipinas, D. Joseph E. Estrada y Comitiva que lo acompaña.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

ARTURO PEDRO LAFALLA Félix Pesce

DECRETO Nº 1.631

Mendoza, 17 de setiembre de 1999

Visto el expediente Nº 0000938-A-99-00100, y

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas actuaciones la Asociación Vecinal Villa Nueva y la Asociación Bomberos Voluntarios Guaymallén, solicitan al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el «Primer Festival Nacional del Vecino - Guaymallén 99», que se llevará a cabo los días 17 al 19 de setiembre de 1999;

Que teniendo en cuenta que las instituciones mencionadas cumplen un importante rol en pro del desarrollo social y solidario con los vecinos y que dicho festival permitirá la participación de las comunidades que, llegadas de distintas partes del mundo, contribuyen con sus tradiciones al enriquecimiento cultural y espiritual, corresponde acceder a lo solicitado;

Que tal declaración no significará erogación económica alguna por parte del Estado Provincial.

Por ello y lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Gobierno a fs. 5,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º - Declárese de Interés Provincial el «Primer Festival Nacional del Vecino - Guaymallén 99», organizado por la Asociación Vecinal Villa Nueva y la Asociación Bomberos Voluntarios Guaymallén, que se realizará durante los días 17 al 19 de setiembre de 1999.

Artículo 2º - Comuníquese,

publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

ARTURO PEDRO LAFALLA Félix Pesce

MINISTERIO DE ECONOMIA**DECRETO Nº 1.434**

Mendoza, 13 de agosto de 1999

En razón de tener que ausentarse de la Provincia, en misión oficial, el señor Ministro de Economía, Ingeniero Carlos Jorge Rodríguez,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º - Queda a cargo de la Cartera de Economía, mientras dure la ausencia de su titular, el señor Ministro de Gobierno, Doctor Félix Pesce.

Artículo 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

ARTURO PEDRO LAFALLA Carlos J. Rodríguez Félix Pesce

DECRETO Nº 1.634

Mendoza, 20 de setiembre de 1999

Visto el expediente Nº 01406-A-98-01282 (en tres cuerpos); y sus acumulados Nro. 01237-M-98-01282; Nota Nº 1484-A-98-00020; expedientes Nros. 01234-A-98-01282; 01227-A-98-01282; 01235-A-98-01282; 02215-D-98-87000; 01236-M-98-01282; 01736-A-98-01282; 01537-A-98-01282; 04518-S-98-30091; 00190-A-99-01282; 01034-A-99-01282 y 01023-A-99-01282, en el primero de los cuales se tramita el llamado a licitación para la concesión, restauración, adecuación, ampliación, explotación, administración y mantenimiento de las instalaciones, del Hotel de Potrerillos, Hostería Puente del Inca y Hotel de Tupungato, ubicados en los Departamentos Luján de Cuyo, Las Heras y

Tupungato de la Provincia de Mendoza, respectivamente, conforme con el Régimen de Concesión previsto por la Ley Nº 5507 y normas reglamentarias, y

Considerando:

Que por Decreto Nº 619/99 se dispuso el llamado a licitación pública nacional e internacional para la concesión, restauración, adecuación, ampliación, explotación, administración y mantenimiento de las instalaciones de los hoteles de referencia;

Que el día 19 de julio de 1999 se efectuó el acto de recepción de ofertas, en el que no se recibió ninguna propuesta, según consta en acta labrada por el Escribano interviniente obrante a fojas 367 del expediente Nº 01406-A-98-01282, por lo que al no haber oferentes, debe declararse desierto la licitación efectuada;

Que los Miembros del Comité Ejecutivo, establecido por Decreto Nº 619/99, mediante Acta Nº 04, de fecha 20 de julio de 1999, obrante a fojas 368 de las citadas actuaciones, sugieren al Ministerio de Economía, efectuar un nuevo llamado a licitación para la concesión, restauración, adecuación, ampliación, explotación, administración y mantenimiento de las instalaciones, del Hotel de Potrerillos, Hostería Puente del Inca y Hotel de Tupungato, en forma individual, estableciendo condiciones que posibiliten la concurrencia y competencia de los oferentes;

Que en el citado Comité constituido según lo dispuesto por el Artículo 5º del Decreto Nº 619/99, con las mismas facultades antes otorgadas, ha sido reemplazado uno de sus integrantes;

Que procede además, aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones adecuados al nuevo llamado a licitación y facultar al señor Ministro de Economía como autoridad de aplicación para que mediante resolución disponga el cronograma de la licitación, incorpore y remueva a los Miembros del Comité Ejecutivo y disponga cualquier otro acto que posibilite la concurrencia y competencia de los oferentes;

Que es necesario disponer que

el llamado a licitación se publique en distintos medios en un término reducido para abreviar el procedimiento licitatorio, en los términos del Artículo 33°, tercer párrafo de la Ley N° 3799 y sus modificatorias;

Por ello, conforme con lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio de Economía a fojas 582/583 y 593, Asesoría de Gobierno a fojas 591 y Fiscalía de Estado a fojas 595 y vuelta del expediente N° 01406-A-98-01282,

**EL GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1° - Declárese desierta, por falta de oferentes, la Licitación Pública Nacional e Internacional, para la concesión, restauración, adecuación, ampliación, explotación, administración y mantenimiento de las instalaciones del Hotel de Potrerillos, Hostería Puente del Inca y Hotel de Tupungato, ubicados en los Departamentos Luján de Cuyo, Las Heras y Tupungato de la Provincia de Mendoza, respectivamente, dispuesta por Decreto N° 619/99 y cuyo acto de recepción de ofertas fue efectuado en fecha 19 de julio de 1999.

Artículo 2° - Dispóngase un nuevo llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional, para la concesión, restauración, adecuación, explotación, administración y mantenimiento de las instalaciones de los hoteles mencionados en el artículo anterior, en forma individual, para cada establecimiento.

Artículo 3° - Declárese de Interés Público el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional dispuesta por el artículo anterior, conforme con lo establecido por el Artículo 4° del Decreto N° 2511/90 y modificatorios.

Artículo 4° - Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y sus Anexos I, II, III, IV, V y VI, obrantes a fojas 371/573 del expediente N° 1406-A-98-01282, que rigen el nuevo llamado a licitación.

Artículo 5° - Fíjese el precio de venta del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en la suma de

Pesos dos mil (\$ 2.000.-), cada uno. Los interesados deberán adquirir un pliego por cada establecimiento en que el adquirente desee presentarse.

Artículo 6° - La Dirección de Compras y Suministros procederá a efectuar el llamado a licitación, en los términos del Artículo 33°, tercer párrafo de la Ley N° 3799 y sus modificatorias,

Artículo 7° - Ratifíquese el Comité Ejecutivo integrado conforme con lo dispuesto por el Artículo 5° del Decreto N° 619/99 y sustitúyase al actual representante de la Dirección de Recursos Renovables, dependiente del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, Ingeniero Eduardo Torres, por el Doctor Aníbal Manzur, D.N.I. N° 14.349.324, de acuerdo con la Resolución N° 483/99.

Para el cumplimiento de su cometido el Comité queda autorizado para requerir del personal de la Administración Pública Provincial la información, colaboración y ejecución de gestiones de cualquier índole que estime pertinentes a los fines del cumplimiento del presente decreto.

La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de la Licenciada Yolanda Zapata de García, quien cumplirá las funciones que el Comité le asigne.

Artículo 8° - El Ministerio de Economía será la Autoridad de Aplicación del presente decreto, a tal fin mediante resolución podrá modificar el cronograma de la licitación, incorporar y remover a los Miembros del Comité Ejecutivo y disponer cualquier otro acto que posibilite la concurrencia y competencia de los oferentes.

Artículo 9°- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Ambiente y Obras Públicas y por la señora Ministra Hacienda.

Artículo 10° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**ARTURO PEDRO LAFALLA
Carlos J. Rodríguez
Elsa Correa de Pavón
Eduardo R. Sancho**

23/9 y 4/10/99 (2 P.) S/cargo

DECRETO N° 1.638

Mendoza, 20 de setiembre de 1999

Visto el expediente N° 00035-S-99-01282; en el cual obran antecedentes sobre la aprobación del Acta Complementaria, del convenio aprobado por Decreto N° 504/98, efectuada mediante Decreto N° 1399/99, y

CONSIDERANDO:

Que la imputación presupuestaria indicada en el Artículo 2° del decreto de referencia fue observada por Contaduría General de la Provincia, según consta a fojas 56 y vuelta (fotocopia) de las actuaciones de referencia;

Que con el fin de subsanar dicho inconveniente procede efectuar una modificación al Presupuesto de Erogaciones vigente, sin que ello signifique un incremento del gasto autorizado a nivel global y modificar el Artículo 2° del Decreto N° 1399/99;

Por ello, de acuerdo con la facultad conferida por el Artículo 11° de la Ley N° 6656,

**EL GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1° - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones vigente, Ejercicio 1999- Ley N° 6656, del modo que se indica en Planilla Anexa que forma parte de este decreto, cuyo monto total asciende a la suma de Pesos ciento ochenta y siete mil doscientos once (\$ 187.211.-).

Artículo 2° - Modifíquese al Artículo 2° del Decreto N° 1399/99, el que quedará redactado de la forma siguiente:

«Artículo 2° - El cumplimiento del convenio que se aprueba por el artículo anterior mediante Acta Complementaria, demandará un aporte de Pesos ciento ochenta y siete mil doscientos once (\$ 187.211.-) pagaderos en nueve (9) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos veinte mil ochocientos uno (\$ 20.801.-) y será atendido por Tesorería General de la Provincia con cargo a la Cuenta General C97004 43103 00 U.G.E. C00019 del Presupuesto vigente año 1999, previo cumpli-

miento de lo establecido por el Artículo 2° del Acuerdo N° 2514/97 de H. Tribunal de Cuentas de la Provincia».

Artículo 3° - Notifíquese el presente decreto a Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección de Finanzas.

Artículo 4° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

**ARTURO PEDRO LAFALLA
Carlos J. Rodríguez**

**PLANILLA ANEXA
Expte. N° 00035-S-99-01282**

**MODIFICACION
PRESUPUESTARIA**

Carácter 1, Jurisdicción 7, U. Organizativa 01, Unidad de Gestión de Crédito C97004, Clasificación Económica 413 02, Financiamiento 00, Aumento -.-, Disminución \$ 187.211.

Carácter 1, Jurisdicción 7, U. Organizativa 01, Unidad de Gestión de Crédito C97004, Clasificación Económica 431 03, Financiamiento 00, Aumento \$ 187.211, Disminución -.-.

Total: Aumentos \$ 187.211, Disminuciones \$ 187.211

DECRETO N° 1.639

Mendoza, 20 de setiembre de 1999

Visto el expediente N° 38-M-99-01583, en el cual se solicita la designación de personal en la U.O. 04 -Dirección de Minería e Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo Clase 006, Código Escalonario 05.1.2.00, conforme con el volante obrante a fojas 17 de las citadas actuaciones, que no cuenta con financiamiento presupuestario por lo que corresponde efectuar una modificación al Presupuesto de Erogaciones vigente Ejercicio 1999, para adecuar la partida presupuestaria de personal, sin que ello signifique un incremento al presupuesto del presente ejercicio;

Que consecuentemente, se

estima procedente efectuar dicha designación, por estrictas razones de servicio, con el objeto de dar cumplimiento al plan de trabajo impuesto por dicha Repartición;

Por ello, conforme con la facultad conferida por el Artículo 11º de la Ley Nº 6656,

**EL GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1º - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones vigente Ejercicio 1999 - Ley Nº 6656, del modo que se indica en Planilla Anexa que forma parte del presente decreto, cuyo monto total asciende a la suma de Pesos dos mil quinientos cincuenta y seis con sesenta y cuatro centavos (\$ 2.556,64).

Artículo 2º - Designese interinamente, hasta tanto se cubra el cargo por concurso en la U.O. 04 -Dirección de Minería e Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Economía, en el cargo: Carácter 1, Jurisdicción 07, Unidad Organizativa 04, Finalidad 0, Función 0, Régimen Salarial 05, Agrupamiento 1, Tramo 2, Subtramo 00, U.G.C. C96130 U.G.E C30432 del Presupuesto vigente año 1999, Clase 306, al señor Jorge Raúl Escalona, D.N.I. Nº 16.640.520, Clase 1964.

Artículo 3º - Lo dispuesto por el Artículo 2º de este decreto ten-

drá vigencia a partir de la fecha de su dictado.

Artículo 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y la señora Ministra de Hacienda.

Artículo 5º - Notifíquese este decreto a Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección de Finanzas.

Artículo 6º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

**ARTURO PEDRO LAFALLA
Carlos J. Rodríguez
Elsa Correa de Pavón**

**PLANILLA ANEXA
Expte. Nº 38-M-99-01583**

**MODIFICACION
PRESUPUESTARIA**

Carácter 1, Jurisdicción 07, U. Organizativa 04, Unidad de Gestión de Crédito C96130, Clasificación Económica 413 01, Financiamiento 00, Aumento -.-, Disminución \$ 2.556,64.

Carácter 1, Jurisdicción 07, U. Organizativa 04, Unidad de Gestión de Crédito C96130, Clasificación Económica 411 01, Financiamiento 00, Aumento \$ \$ 2.556,64, Disminución -.-.

Total: Aumentos \$ 2.556,64, Disminuciones \$ 2.556,64.

se establece el Reglamento, Registro y Régimen de inscripción de los Institutos Privados de Capacitación Laboral;

Que por Resolución Nº 62 de la D.E.P. se especifican los requisitos para la aprobación y supervisión de los cursos de capacitación, cuyos certificados serán equivalentes a los emitidos por los centros de Capacitación para el trabajo, que dependen de esta Dirección;

Que la propuesta presentada por el Instituto «SAN PATRICIO» inscripto en Educación Privada con Resolución Nº 1121 cumple con los requisitos establecidos, habiendo sido la misma, evaluada y aprobada .

Por ello

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN PERMANENTE
RESUELVE :**

Artículo 1º- Apruébense los cursos: Idóneo en Inglés: Nivel Avanzado I e Idóneo en Inglés: Nivel Avanzado II, conforme a las especificaciones que figuran en el anexo 1 de la presente Resolución.

Artículo 2º- Determinese un período de dos años durante el cual podrán dictarse los cursos aprobados. Cumplido ese plazo, la institución deberá presentar una nueva propuesta curricular.

Artículo 3º- Designese a la Inspectora de la Sección Nº 1 para la supervisión correspondiente a dichos cursos.

Artículo 4º- Establézcase que sólo serán certificados aquellos cursos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, que hayan cumplimentado los requisitos de asistencia, evaluación y lo establecido en el Artículo 3º.

Artículo 5º- Dispóngase que la presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en el boletín oficial.

Artículo 6º- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.

Elsa Díaz

INSTITUTO SAN PATRICIO

ANEXO

Curso IDÓNEO EN INGLES
NIVEL INTERMEDIO - AVANZADO I

Duración: 192 horas reloj (1 año)

Descripción del curso

Objetivo General

* Que el alumno comprenda y analice textos orales y escritos con un nivel de coherencia y cohesión adecuadas al nivel de conocimiento que el alumno posee, respondiendo a situaciones comunicativas complejas.

Competencias finales para la acreditación del curso

Al finalizar el curso el alumno será capaz de:

* Producir distintos tipos de textos escritos coherentes, bien conectados y con precisión, utilizando los recursos lingüísticos de la lengua extranjera que motiven su comunicación oral y escrita en forma autónoma y eficaz.

* Valorar obras literarias leídas a través del análisis de las mismas.

Resoluciones



DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

RESOLUCION Nº 55

Mendoza, 25 de agosto de 1999

Visto el expediente Nº 3.170-D-99 por el que se tramita la aprobación de los Cursos de Capacitación Laboral del Instituto «SAN PATRICIO» y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1303 de Dirección General de Escuelas se reglamenta la actividad de los Institutos no Formales de Capacitación Laboral de Gestión Privada;

Que en el art. 5º, 6º y 7º de la mencionada norma legal, se especifica la incumbencia que cabe a esta Dirección;

Que por Resolución Nº 69 de la Dirección de Educación Privada,

DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS

LENGUA ORAL

<i>CONTENIDOS CONCEPTUALES</i>	<i>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</i>	<i>ACTIVIDADES SUGERIDAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> * Vocabulario de uso estándar, disciplinar y formal. * Dramatizaciones. * Fórmulas de concertación en la conversación estándar y formal. * Cuestionario (entrevistas y encuestas con exploración verbal de la situación comunicativa). 	<ul style="list-style-type: none"> * Reconocimiento y denominación léxica. * Práctica de pronunciación. * Empleo de fórmulas de saludo, presentación y tratamiento en situaciones formales. * Identificación de roles y participación ajustándose a un rol prefijado en situaciones comunicativas. * Formulación de preguntas en serie. 	<ul style="list-style-type: none"> * Escuchar palabras nuevas dentro de un contexto lingüístico por ej. Diálogo, narración, exposición, etc. * Inferir su significación por el contexto, uniendo definiciones con palabras, o palabras con ilustraciones. * Imitar la pronunciación de las palabras introducidas. * Identificar una situación lingüística a partir de la observación de un video. * Inferir la relación social que une a los personajes. * Justificar el uso de expresiones y estructuras utilizadas dentro del contexto. * Presentar una situación lingüística similar a la observada. * Ej. El alumno A es líder de un grupo. Saluda al grupo y presenta a sus miembros. B es un alumno y sólo conoce a C. C está sorprendido de encontrarse con B en ese grupo. El alumno D es docente y sólo conoce a A. * Organizar el diálogo correspondiente. * Dramatizar el diálogo, ajustándose al rol prefijado. * Identificar fotos de personas famosas, ej. Políticos, científicos, artistas, etc. * Conversar sobre la vida personal y profesional de esas personas. * Leer artículos sobre tales individuos. * Comparar la información obtenida con la poesía antes de la lectura. * Elegir uno de los personajes presentados. * Preparar una entrevista para un programa de radio o televisión al cual la persona elegida es invitada. * Preparar una introducción sencilla a cada pregunta a realizar facilitando el desarrollo comunicativo de la entrevista. * Dramatizar la situación.
<ul style="list-style-type: none"> * Descripción caracterizadora (propiedades de objetos, lugares, personas, procesos). 	<ul style="list-style-type: none"> * Reconocimiento, denominación, caracterización, comparación y categorización. 	<ul style="list-style-type: none"> * Presentar distintas imágenes, ej. De viviendas. * Describir los diferentes tipos de viviendas utilizando expresiones tales como «on the right, on the left, in the middle». * Decidir cuál es el tipo de vivienda que se describe, realizando un ejercicio de opción múltiple al escuchar la conversación. * Elegir una de las imágenes presentadas y describirla siguiendo el orden presentado por el ejercicio de opción múltiple. * Presentar la imagen de un paisaje. * Imaginar que uno se encuentra en ese lugar. * Pensar en sustantivos necesarios para nombrar los objetos del lugar. * Pensar en adjetivos para describir el paisaje. * Describir cómo se sienten en ese lugar, lo que pueden oler, oír, etc. * Comparar sensaciones con las del compañero. * Observar un diagrama. * Inferir la descripción del proceso utilizando los conectores aprehendidos. * Ordenar una secuencia de láminas en el pizarrón.
<ul style="list-style-type: none"> * Narración y renarración (hecho, situación real o imaginada). 	<ul style="list-style-type: none"> * Audición y renarración de relatos (charlas, descripciones). 	<ul style="list-style-type: none"> * Escuchar una conversación en la que se narra un incidente. * Verificar el orden de las láminas. Justificarlo.
<ul style="list-style-type: none"> * Exposición con esquema. 	<ul style="list-style-type: none"> * Toma de notas. Organización de notas en esquemas para realizar una exposición oral. 	<ul style="list-style-type: none"> * Escuchar la conversación nuevamente e identificar las palabras que dan secuencia al texto. * Diferenciar las palabras que expresan secuencia temporal de las que expresa causa y efecto. * Relatar la historia escuchada. * Leer un texto.
<ul style="list-style-type: none"> * Argumentación (pros y contras de una afirmación o negación). 	<ul style="list-style-type: none"> * Reconocimiento y diferenciación de hechos y opiniones. Fundamentación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Expresar acuerdo o desacuerdo ante los motivos presentados. * Justificar la opinión, defendiéndola. * Utilizar expresiones que permitan pedir una explicación, presentar un ejemplo o interrumpir al compañero.

LENGUA ESCRITA

<i>CONTENIDOS CONCEPTUALES</i>	<i>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</i>	<i>ACTIVIDADES SUGERIDAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> * Estrategias de escritura: * Selección del asunto, análisis, comprensión, búsqueda de información, organización, plan de desarrollo, versión final. 	<ul style="list-style-type: none"> * Producción de escritos ajustados al propósito y contexto. 	<ul style="list-style-type: none"> * Presentar fotos de diferentes tipos de casa. * Presentar un texto incompleto de la descripción de una de las casas e identificar la foto descripta. * Completar una descripción de una dada con palabras o frases aprendidas. * Identificar el orden utilizado en la descripción. * Dibujar la casa ideal y describirla, siguiendo el orden dado por el modelo.
	<ul style="list-style-type: none"> * Control de la relación entre la información dada y la nueva. * Consulta de diccionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> * Leer una narración. * Responder preguntas sobre la narración leída. * Escuchar el final de la historia expresado a través de sonidos. * Concluir la historia imaginando su final a partir de los sonidos escuchados.
<ul style="list-style-type: none"> * Tipos de mensajes escritos. 		<ul style="list-style-type: none"> * Dados diferentes tipos de mensajes, inferir el propósito de cada uno de ellos.
<ul style="list-style-type: none"> * Instrumentales (solicitud, carta formal). * Escritura y convenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> * Control de legibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar el emisor y el receptor de los mismos, estableciendo el tipo de relación entre ellos. * Dada una guía, analizar las convenciones utilizadas en cartas formales. * Analizar la organización del mensaje enviado. * Escribir una carta formal. * Observar una foto de una persona.
<ul style="list-style-type: none"> * Creativos (descripción). 		<ul style="list-style-type: none"> * Escribir una oración simple en el pizarrón describiendo a la Persona observada. * Discutir sus rasgos físicos y de personalidad. * Agregar dichos rasgos a la oración. * Identificar el orden de los adjetivos calificativos dentro de la oración. * Leer una noticia, ej. Crónica policial. * Subrayar las palabras que utiliza el autor para establecer una secuencia clara de los acontecimientos, ej. Verbos, adverbios y conectores. * Identificar las palabras utilizadas para crear la imagen que percibimos de los personajes. * Categorizar los adjetivos y sustantivos utilizados en la descripción como positivos o negativos de acuerdo con el contexto. * Escribir la misma historia respetando lugar y tiempo pero cambiando su perspectiva.

LECTURA

<i>CONTENIDOS CONCEPTUALES</i>	<i>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</i>	<i>ACTIVIDADES SUGERIDAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> * Estrategias cognitivas de lectura. Prelectura. Paratexto. 	<ul style="list-style-type: none"> * Elaboración de hipótesis. 	<ul style="list-style-type: none"> * Observar una ilustración o gráfico. * Leer el título del texto escrito. * Inferir el contenido del texto. * Leer un artículo.
<ul style="list-style-type: none"> * Lectura. Formas. Contextos y funciones. Lectura silenciosa. 	<ul style="list-style-type: none"> * Verificación y formulación de hipótesis. * Elección de estrategias de lectura específica. * Búsqueda de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar si el tema del texto se relaciona con lo imaginado. * Unir secciones con títulos sugeridos. * Unir secciones de periódico con distintos artículos. * Corregir oraciones. * Completar cuadros sinópticos. * Leer un texto.
<ul style="list-style-type: none"> * Post-lectura. Interpretación de textos leídos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis de interpretaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar el narrador. * Detectar el tipo de persona a la que se dirige el texto. * Justificar respuesta, subrayando expresiones y palabras. * Identificar el propósito del autor. * Analizar el significado de los adjetivos utilizados en el texto.
<ul style="list-style-type: none"> * Persuasión. 	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis léxico. 	<ul style="list-style-type: none"> * Reemplazar las frases verbales nominales por aquellas que sean más neutrales. * Leer el texto obviando las opiniones dadas por el autor. * Comparar el texto original con el producido. * Identificar el efecto del texto original sobre el lector.
<ul style="list-style-type: none"> * Correlación verbal. 	<ul style="list-style-type: none"> * Relaciones en el interior del texto. 	<ul style="list-style-type: none"> * Subrayar los verbos que marcan la secuencia básica en el texto leído.

<i>CONTENIDOS CONCEPTUALES</i>	<i>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</i>	<i>ACTIVIDADES SUGERIDAS</i>
* Lectura oral.	<ul style="list-style-type: none"> * Correlación temporal. * Escucha de lectura modelo. * Dramatización de la lectura atendiendo a la claridad, fluidez y expresividad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Reconocer los tiempos verbales. * Justificar sus usos. * Escuchar la lectura de un texto a través de un cassette. * Leer en forma individual y grupal prestando atención a la articulación de palabras y a la entonación.

REFLEXIÓN ACERCA DE LOS HECHOS DEL LENGUAJE

<i>CONTENIDOS CONCEPTUALES</i>	<i>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</i>	<i>ACTIVIDADES SUGERIDAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> * Noción de oración. * Orden sintético. 	<ul style="list-style-type: none"> * Reconocimiento del orden sintáctico. * Reconocimiento de proposiciones. * Reconocimiento del estilo directo en órdenes y pedidos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Observar oraciones extraídas de un artículo leído anteriormente. * Identificar los pronombres relativos dentro de las oraciones. * Decidir cuál de ellos se refiere a una cosa y cuál a una persona. * Completar oraciones con pronombres relativos. * Dividir la clase en dos grupos. Uno define el concepto de una palabra, utilizando los pronombres relativos - who, which, that. El otro grupo adivina la palabra. * Escuchar una conversación por ej. En el avión, aeropuerto, etc. * Extraer oraciones de la conversación escuchada. * Identificar órdenes y pedidos en estilo directo dentro del contexto lingüístico. * Reconocer verbos que se utilizan para reportar los mencionados actos de habla. * Verificar la estructura gramatical que sigue al verbo que reporta la acción. * Trabajar en grupos de tres. El alumno A realiza un pedido o da una orden. El alumno B pregunta a C lo que le dijo A. El alumno C reporta el mensaje, utilizando los verbos «ask and tell».
<ul style="list-style-type: none"> * Relaciones semánticas. * Verbo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Sistematización de clases de palabras. * Reconocimiento de la modalidad del verbo. * Reconocimiento de la voz pasiva y activa. * Reconocimiento y categorización de condicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> * Observar una ilustración. * Leer un diálogo sobre la ilustración. * Discutir las ideas expresadas en el diálogo con respecto a la ilustración. * Encontrar frases verbales que indiquen deducción o inferencia. * Completar cuadros comparativos por ej. Possible, certain(+), certain(-). * Observar un diálogo con los verbos introducidos (must be - can't be - might be - could be). * Identificar la estructura gramatical que sigue a los verbos. * Unir secciones del periódico con los artículos. * Observar ejemplos de voz pasiva en los titulares de los artículos. * Analizar los ejemplos de voz pasiva. * Encontrar otros ejemplos en los mismos artículos. * Inferir el uso de voz pasiva en lugar de la activa. * Transformar titulares en voz activa a voz pasiva sin modificar su significado.
<ul style="list-style-type: none"> * Formación de palabras: composición, derivación, prefijación y sufijación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Empleo de conjunciones (if, unless, when, as soon as). * Reconocimiento de la formación de palabras. 	<ul style="list-style-type: none"> * Extraer oraciones condicionales de un texto leído. * Analizar las estructuras verbales en ambas proposiciones. * Identificar la condición y la consecuencia. * Inferir la significación de la oración eligiendo una opción: posible o probable. * Identificar el uso de «if». * Encontrar en el texto estructuras similares (oraciones condicionales) que comiencen con «unless, when, as soon as». * Presentar una situación comunicativa. * Encontrar en un texto leído sustantivos que se formen de los adjetivos tales como «suitable, calm, willing». * Identificar el sufijo utilizado. * Leer una entrevista. * Agregar el sufijo correspondiente a las palabras que se encuentren entre comillas. * Pensar en otros ejemplos. * Leer oraciones extraídas de un artículo leído. * Subrayar los adjetivos. * Señalar la formación de tales adjetivos. * Refrasear oraciones utilizando los adjetivos introducidos.

CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	ACTIVIDADES SUGERIDAS
* Rasgos prosódicos y su relación con la entonación y puntuación.	* Reconocimiento de la acentuación de palabras.	<ul style="list-style-type: none"> * Descubrir la forma negativa de adjetivos dentro de un texto. * Identificar los prefijos negativos utilizados en la formación de adjetivos. * Formar compuestos con palabras aprehendidas para denominar nuevos objetos y lugares. * Identificar las partes de la palabra compuesta. * Identificar sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios a partir de su terminación. * Categorizar el vocabulario aprehendido por campos semánticos. * Escuchar la pronunciación de las palabras introducidas. * Graficar los patrones de acentuación de las palabras. * Buscar en el diccionario palabras que tengan más de un significado. * Verificar si existen cambios en los patrones de acentuación. * Observar la acentuación de palabras derivadas y compuestas. * Compararlas con la acentuación de las palabras de las que proceden. * Marcar la acentuación de palabras dentro de la oración. * Identificar el cambio de acentuación en el contexto. * Escuchar la misma oración con diferente entonación. * Decidir si es una orden o un pedido. * Verificar si la voz asciende o desciende al final de un pedido o una orden. * Escuchar una entrevista. * Tomar nota de las palabras que utiliza el entrevistador para cambiar de tema, o continuar la conversación. * Marcar la entonación de las frases o palabras. * Identificar la intención del entrevistador a partir de la entonación. * Dramatizar una situación similar. * Tomar una actitud de interés o desinterés frente a las respuestas del entrevistado, entonando las frases correctamente. * Leer el discurso literario. * Identificar los personajes, el lugar y la razón por la cual los personajes se encuentran en ese lugar. * Identificar el narrador. * Comentar el texto. * Extraer el hechos/s principales que desencadenan toda la historia. * Organizar el argumento con economía de palabras sobre la base de una secuencia. * Leer el texto nuevamente. * Interpretar los diálogos en el texto infiriendo características de los personajes. * Transformar la secuencia en historieta. La descripción deberá traducirse en imágenes dentro de cada viñeta. * Organizar los diálogos dentro de los globos. * Escuchar el final de la historia. * Elegir adjetivos para describir el estado de ánimo de los personajes al final de la historia. * Elaborar relatos breves teniendo en cuenta: equilibrio entre lo narrativo y lo descriptivo; sintaxis clara, adecuación de los tiempos verbales, utilización de los signos de puntuación. * Identificar recursos estilísticos. * Juzgar el efecto de las imágenes, comparaciones, metáforas en el poema. * Recitar poemas con la entonación correcta. Identificar costumbres, hábitos de países anglosajones.
* Literatura oral (cuento, leyenda, novela versión simplificada).	* Lectura, memorización, reproducción oral.	
* Poesía (recursos estilísticos).	<ul style="list-style-type: none"> * Alteración del orden narrativo. Introducción de un relato en otro. * Reconocimiento de recursos estilísticos en poemas. 	

IDÓNEO EN INGLES
NIVEL INTERMEDIO - AVANZADO II

Duración: 240 horas reloj (1 año)

Descripción del curso

Objetivo General

* Que el alumno comprenda y analice en forma crítica textos orales y escritos con un nivel de coherencia y cohesión adecuadas al nivel de conocimiento del idioma que el alumno posee, respondiendo a situaciones comunicativas complejas.

Competencias finales para la acreditación del curso

Al finalizar el curso el alumno será capaz de:

- * Comprender y producir textos orales y escritos, partiendo de una clara identificación de la situación comunicativa y seleccionando las estrategias adecuadas para llevar a cabo sus proyectos comunicativos.
- * Valorar obras literarias leídas a través del análisis de las mismas.

DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS

LENGUA ORAL

<i>CONTENIDOS CONCEPTUALES</i>	<i>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</i>	<i>ACTIVIDADES SUGERIDAS</i>
* Vocabulario de uso estándar, disciplinar y formal.	* Reconocimiento y denominación léxica.	* Escuchar palabras nuevas dentro de un contexto lingüístico por ej. Diálogo, narración, exposición, etc. * Inferir su significación por el contexto, uniendo definiciones con palabras, o palabras con ilustraciones.
* Dramatizaciones. * Fórmulas de concertación en la conversación estándar y formal.	* Práctica de pronunciación. * Empleo de fórmulas de saludo, presentación y tratamiento en situaciones formales. * Identificación de roles y participación ajustándose a un rol prefijado en situaciones comunicativas.	* Imitar la pronunciación de las palabras introducidas. * Presentar láminas y describirlas. * Escuchar una conversación telefónica. * Identificar los roles de los hablantes en el diálogo escuchado. * Establecer el grado de formalidad de la conversación sostenida. * Ordenar el diálogo. * Identificar frases y expresiones útiles en una conversación telefónica. * Dada una situación similar a la escuchada organizar el diálogo correspondiente. * Dramatizar el diálogo, ajustándose al rol prefijado. * Leer un artículo sobre deporte. * Discutir las presiones a las cuales se enfrentan los deportistas. * Comentar sobre los deportistas nacionales. * Elegir uno de ellos. * Fijar los roles de entrevistador y entrevistado. * Recabar información sobre la vida del deportista elegido, utilizando diferentes medios, ej. Internet. * Leer un artículo sobre deporte. * Discutir las presiones a las cuales se enfrentan los deportistas. * Comentar sobre los deportistas nacionales. * Elegir uno de ellos. * Fijar los roles de entrevistador y entrevistado. * Recabar información sobre la vida del deportista elegido, utilizando diferentes medios, ej.: Internet.
* Cuestionario (entrevistas y encuestas con exploración verbal de la situación comunicativa).	* Formulación de preguntas en serie.	
* Descripción caracterizadora (propiedades de objetos, lugares, personas, procesos).	* Reconocimiento, denominación, caracterización, comparación y categorización.	
* Narración y renarración (hecho, situación real o imaginada).	* Audición y renarración de relatos (charlas, descripciones, etc.)	
* Exposición en esquema.	* Toma de notas. Organización de notas en esquemas para realizar una exposición oral.	
* Argumentación (pros y contras de una afirmación o negación).	* Reconocimiento y diferenciación de hechos y opiniones. Fundamentación.	* Leer un artículo sobre un tema controvertido, ej. Transplantes. * Comentar el artículo expresando la opinión personal. * Escuchar a tres personas comentando el artículo leído. * Tomar nota de las justificaciones y críticas realizadas sobre el tema abordado. * Recabar información sobre el tema consultando diferentes fuentes, ej. Periódicos, revistas, internet, etc. * Recordar expresiones, frases que permitan expresar opiniones a favor o en contra del tema abordado. * Dividir al grupo en dos subgrupos con opiniones opuestas. * Expresar opiniones sobre el tema fundamentándolas. * Utilizar expresiones que permitan pedir una explicación, presentar un ejemplo o interrumpir al compañero en la discusión sostenida.

LENGUA ESCRITA

<i>CONTENIDOS CONCEPTUALES</i>	<i>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</i>	<i>ACTIVIDADES SUGERIDAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> * Estrategias de escritura: * Selección del asunto, análisis, comprensión, búsqueda de información, organización, plan de desarrollo, versión final. * Tipos de mensajes escritos. * Creativos. * Carta formal. 	<ul style="list-style-type: none"> * Producción de escritos ajustados al propósito y contexto. * Control de la relación entre la información dada y la nueva. * Reconocimiento de ideas principales y periféricas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Escuchar la exposición sobre un tema, ej. Un festival. * Tomar nota de la misma completando una guía ej. Tiempo, origen, lugar a realizarse, opinión personal. * Comparar las notas tomadas con las del compañero. * Organizar la presentación de un festival o evento importante siguiendo la guía estipulada. * Leer dos cartas provenientes de diferentes emisores. * Identificar el propósito de las mismas. * Expresar el grado de formalidad de cada una de ellas. * Identificar las palabras utilizadas en el contexto formal e informal. * Analizar la organización de cada una de las cartas leídas. * Discutir el mensaje de las mismas. * Responder a las quejas de uno de los emisores, dando una explicación a las mismas frente a una situación lingüística determinada. * Redactar una carta formal * Presentar una secuencia de imágenes. * Inferir la situación a partir de la observación de las ilustraciones. * Escribir una noticia para un periódico. * Elegir un titular apropiado para dicha noticia. * Resumir en dos oraciones la idea principal de la noticia. * Leer un ensayo. * Identificar las ideas principales y periféricas. * Observar la organización del ensayo, señalando el orden de las ideas, ejemplos y conclusión. * Analizar uno de los párrafos (idea principal, ejemplos, ideas periféricas). * Elegir un título para el ensayo (ejercicio de opción múltiple). * Plantear diferentes temas de interés. * Elegir un tema. * Escribir ideas relacionadas con el mismo. * Organizar un diagrama con las mismas. * Escribir un ensayo.

LECTURA

<i>CONTENIDOS CONCEPTUALES</i>	<i>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</i>	<i>ACTIVIDADES SUGERIDAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> * Estrategias cognitivas de lectura. Prelectura. Paratexto. * Lectura. Formas. Contextos y funciones. Lectura silenciosa. * Post-lectura. Interpretación de textos leídos. * Ironía. * Correlación verbal. * Lectura oral. * Estrategias lingüísticas de la lectura. 	<ul style="list-style-type: none"> * Elaboración de hipótesis. * Verificación y formulación de hipótesis. * Elección de estrategias de lectura específica. * Búsqueda de datos. * Análisis de interpretaciones. * Análisis léxico. * Relaciones en el interior del texto. * Correlación temporal. * Escucha de lectura modelo. * Dramatización de la lectura atendiendo a la claridad, fluidez y expresividad. 	<ul style="list-style-type: none"> * Observar una ilustración o gráfico. * Leer el título del texto escrito. * Inferir el contenido del texto. * Leer un artículo. * Verificar si el tema del texto se relaciona con lo imaginado. * Unir secciones con títulos sugeridos. * Unir secciones de periódico con distintos artículos. * Corregir oraciones. * Completar cuadros sinópticos. * Leer un texto. * Identificar el narrador. * Detectar el tipo de persona a la que se dirige el texto. * Justificar respuesta, subrayando expresiones y palabras. * Buscar el significado de ironía. * Leer definiciones de palabras que aparecen en el texto. * Comparar las definiciones con la significación en el texto. * Leer un diálogo. * Encontrar ejemplos de ironía. * Subrayar los verbos que marcan la secuencia básica en el texto leído. * Reconocer los tiempos verbales * Justificar sus usos. * Escuchar la lectura de un texto a través de un cassette. * Leer en forma individual y grupal prestando atención a la articulación de palabras y a la entonación. * Estudiar las ideas escritas por el autor de un texto antes de redactarlo.

<i>CONTENIDOS CONCEPTUALES</i>	<i>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</i>	<i>ACTIVIDADES SUGERIDAS</i>
Elementos nucleares y periféricos.	* Reconocimiento de ideas principales y secundarias.	* Decidir cuáles se relacionan con el título del texto. * Imaginar que tienen que escribir el texto. * Categorizar las ideas principales y secundarias. * Leer el texto escrito. * Comparar la elección realizada con la que realizó el autor.
* Resumen.	* Organización de resúmenes sobre un texto leído.	* Leer el texto escrito. * Completar el resumen sobre el mismo eligiendo opciones dadas. * Comparar el texto leído y el resumen del mismo. * Identificar el tipo de elementos que conforman el resumen de un texto. * Leer un episodio de una historia corta. * Resumirlo de dos o tres oraciones.

REFLEXIÓN ACERCA DE LOS HECHOS DEL LENGUAJE

<i>CONTENIDOS CONCEPTUALES</i>	<i>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</i>	<i>ACTIVIDADES SUGERIDAS</i>
* Actos de habla.	* Reconocimiento del estilo directo en órdenes, sugerencias, pedidos y advertencias.	* Escuchar una conversación por ej.: en el avión, aeropuerto, etc. * Extraer oraciones de la conversación escuchada. * Identificar órdenes, pedidos, sugerencias en estilo directo dentro del contexto lingüístico. * Reconocer los verbos que se utilizan para reportar los mencionados actos de habla. * Verificar la estructura gramatical que sigue al verbo que reporta la acción. * Trabajar en grupos de tres. El alumno A realiza un pedido o da una orden. El alumno B pregunta a C lo que le dijo A. El alumno C reporta el mensaje, utilizando los verbos «ask, tell, order, warn, etc.» * Imaginar que se es recepcionista de mensajes. * Escuchar los mensajes en un contestador. * Reportar los mensajes a un superior.
* Relaciones semánticas. * Verbo.	* Sistematización de clases de palabras. * Reconocimiento de la modalidad del verbo. * Identificación de la formación de verbos «phrasal verbs» y su empleo en contextos comunicativos.	* Escuchar una entrevista: ej. Con un ex - futbolista. * Tomar nota sobre sus esperanzas y sobre sus arrepentimientos. * Comparar las ideas con las del compañero. * Escuchar el cassette nuevamente. * Escribir en el pizarrón las palabras textuales del ex - jugador. * Identificar las estructuras verbales que siguen a I wish ... cuando expresamos una esperanza futura y cuando expresamos un pesar referido al pasado. * Leer un artículo. * Unir definiciones dadas con los verbos que aparezcan en el artículo. * Observar la formación de estos verbos. * Categorizarlos en verbos transitivos e intransitivos. * Completar oraciones reemplazando verbos por los «phrasal verbs». * Utilizar la voz pasiva en la redacción de noticias, descripción de procesos.
* Formación de palabras: composición, derivación, prefijación y sufijación.	* Uso de la voz pasiva en un contexto lingüístico. * Categorización de oraciones condicionales. * Formación de palabras.	* Extraer oraciones condicionales de un texto leído. * Analizar las estructuras verbales en ambas proposiciones. * Identificar la condición y la consecuencia. * Inferir la significación de la oración eligiendo una opción: posible, probable, imposible. * Completar un texto con las estructuras verbales aprendidas. * Leer oraciones extraídas de un artículo leído. * Subrayar los adjetivos, sustantivos, adverbios. * Señalar la formación de tales palabras. * Recordar los afijos utilizados en la formación de adjetivos, sustantivos y adverbios. * Categorizar el vocabulario aprehendido por campos semánticos. * Utilizar palabras compuestas aprehendidas en diferentes contextos lingüísticos.
* Rasgos prosódicos y su relación con la entonación y puntuación.	* Reconocimiento de la acentuación de palabras dentro de un contexto lingüístico.	* Escuchar la pronunciación de las palabras introducidas. * Graficar los patrones de acentuación de las palabras. * Buscar en el diccionario palabras que tengan más de un significado. * Verificar si existen cambios en los patrones de acentuación. * Observar la acentuación de palabras derivadas y compuestas. * Compararlas con la acentuación de las palabras de las que proceden.

CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	ACTIVIDADES SUGERIDAS
* Literatura oral (cuento, leyenda, novela, versión simplificada).	* Reconocimiento de la intención del hablante a partir de la entonación.	<ul style="list-style-type: none"> * Escuchar oraciones extraídas de un texto leído. * Identificar las palabras que son acentuadas y las que son contraídas. * Repetir las oraciones escuchadas imitando la voz nativa. * Escuchar una narración. * Decidir qué palabras son acentuadas en la narración, justificando la elección. * Escuchar una conversación. * Extraer ejemplos de preguntas realizadas al interlocutor. * Escuchar el cassette nuevamente. * Identificar el tipo de entonación utilizada por el hablante al finalizar cada pregunta. * Inferir el tipo de respuesta que el hablante espera de acuerdo con la entonación utilizada. * Leer el discurso literario. * Identificar los personajes, el lugar y la razón por la cual los personajes se encuentran en ese lugar. * Identificar el narrador. * Comentar el texto. * Extraer el hecho/hechos principales que desencadenan toda la historia. * Organizar el argumento con economía de palabras sobre la base de una secuencia. * Leer el texto nuevamente. * Interpretar los diálogos en el texto infiriendo características de los personajes. * Elegir adjetivos para describir el estado de ánimo de los personajes al final de la historia. * Elaborar relatos breves teniendo en cuenta: equilibrio entre lo narrativo y lo descriptivo.; sintaxis clara; adecuación de los tiempos verbales; utilización de los signos de puntuación. * Identificar recursos estilísticos. * Juzgar el efecto de las imágenes, comparaciones, metáforas en el poema. * Recitar poemas con la entonación correcta. * Identificar costumbres, hábitos de países anglosajones.
* Poesía (recursos estilísticos).	* Lectura, memorización, reproducción oral.	
	* Alteración del orden narrativo. Introducción de un relato en otro.	
	* Reconocimiento de recursos estilísticos en poemas.	

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

RESOLUCION Nº 420

Mendoza, 24 de setiembre de 1999

Visto: Nota Nº 89/98 de la Dirección de Recaudación y Financiamiento s/Aplicación medidas clausura punto de vuelco a establecimientos morosos del R.U.E.; (T-D-106-1.999), y

CONSIDERANDO:

Que los informes obrantes a fs. 1 y 16 dan cuenta del elevado nivel de morosidad tributaria, por parte de las empresas inscriptas en el R.U.E. y las consecuencias que el incumplimiento de los contribuyentes genera, tales como la disminución de recursos financieros para la realización del monitoreo y de las tareas relativas al control de contaminación;

Que la propuesta sustancial-

mente contempla la aplicación de la clausura del punto de vuelco a los establecimientos que adeuden uno o más ejercicios;

Que el D.G.I. tiene facultades para establecer las sanciones fijadas, en caso de incumplimiento del pago del canon, a fin de que los responsables se hagan cargo de las obligaciones que acompañan su actividad.

Por ello, y en uso de sus facultades;

EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION RESUELVE:

1. Emplázase a los inscriptos en el Registro Unico de Establecimientos que a la fecha adeuden al D.G.I. uno o más ejercicios vencidos por Canon Anual de Sostenimiento para la Preservación del Recurso Hídrico, en el término de diez días, para que

regularicen sus deudas, mediante la suscripción de planes de pago o pago al contado, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. Facúltase a Superintendencia para proceder a la clausura del punto de vuelco, en los casos en que esté vencido el plazo sin que el deudor haya satisfecho el pago de lo adeudado o regularizado su deuda mediante la suscripción de Plan de pago. Los Subdelegados de Aguas o Jefe de Zona de Riego, serán competentes para aplicar esta medida en sus respectivas jurisdicciones, debiendo comunicar la acción cumplida a la Dirección de Policía del Agua, dentro de los cinco (5) días de producción.

3. La clausura del punto de vuelco se ejecutará, previa notificación al responsable, con una anticipación de 48 hs. corridas, vencidas las cuales se procederá a concretar la medida.

4. Todos los gastos que ocasionare la clausura a practicarse, serán a cargo del contribuyente, cuyo monto se cargará a la cuenta corriente del titular.

5. Producida la clausura de un establecimiento, dentro de los cinco (5) días corridos de la misma, se remitirá a la Dirección de Recaudación y Financiamiento informe pormenorizado que individualice la razón social del establecimiento o el nombre del titular si fuera una persona física, número de R.U.E. y cálculo de erogaciones producida por la clausura, para su cobro por vía de apremio.

6. El procedimiento que surge de la presente norma es independiente de todo litigio iniciado o a iniciarse, por vía de apremio.

7. Dispónese que la suspensión de la medida o la rehabilitación del punto de vuelco, deberá producirse inmediatamente en caso que el responsable cumpliera

con las obligaciones cuyo incumplimiento generaron la clausura, previa presentación de la siguiente documentación ante la Dirección de Policía del Agua:

- a) Recibo original del Dpto. Gral. de Irrigación que acredite la cancelación de la deuda así, incluidos los gastos causídicos, como de los gastos que generó la medida.
- b) Declaración Jurada de Actualización de datos del RUE.

8. Todas las notificaciones referentes al tema de contaminación deberán efectuarse en el domicilio fiscal del establecimiento.

9. Regístrese y pase a Superintendencia para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y demás efectos.

Enrique Martini

Presidente H.C.A. y H.T.A.

Héctor R. Giménez

Vicepresidente H.C.A. y H.T.A.

Luis P. Tittarelli

Consejero H.C.A. y H.T.A.

Enrique Di Filippo

Secretario H.C.A. y H.T.A.

1/4/5/10/99 (3 P.) A/Cobrar



MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

ORDENANZA Nº 1472-99

Visto el Expte. Nº 413-C-99, mediante el cual la Sra. Elsa De Vito, solicita la inclusión en la Ordenanza Nº 1405-99; y

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente anteriormente mencionado está incluido en la Ordenanza Nº 1337-99, la cual no establecía una substancial rebaja de intereses como así lo establece la Ordenanza Nº 1405-99.

Que de acuerdo a reuniones mantenidas con la Secretaría de Hacienda, se convino en resolver que cada contribuyente en forma individual, a través de nota dirigida a este Honorable Concejo Deliberante, solicita acogerse a los beneficios de la Ordenanza Nº 1405-99, derogándose el plan de pago que el contribuyente había realizado a través de la Ordenanza Nº 1337-99.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LUJAN DE CUYO ORDENA

Artículo 1º - Déjese sin efecto el plan de pago efectuado por la Sra. Elsa De Vito, con domicilio en calle República del Líbano Nº 130, del Distrito Ciudad de Luján de Cuyo.

Artículo 2º - Inclúyase en los beneficios de la Ordenanza Nº 1405-99, a la Sra. Elsa De Vito, para realizar un nuevo plan de pago.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. Promúlguese, publíquese y dése al Registro de Ordenanzas.

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Luján de Cuyo, Mendoza a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Néstor A. Vásquez

Presidente H.C.D.

Antonio V. Spezia

Secretario H.C.D.

Luján de Cuyo, Mendoza, 6 de setiembre de 1999.

Visto la Ordenanza Nº 1472-99, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, este Departamento Ejecutivo procede a promulgarla en el día de la fecha 6/9/1999.

Luis Carral

Intendente

Elida Mamy

Sec. de Hac. y Adm.

4/10/99 (1 P.) A/cobrar

ORDENANZA Nº 1473-99

Visto el Expte. Nº 3819-S-99, donde el Departamento Ejecutivo solicita la baja de elementos en desuso; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo sugerido por el Departamento Ejecutivo, sobre dar de baja a distintos elementos pertenecientes a la Secretaría de Intendencia, que actualmente los mismos ya no son utilizados por su falta de funcionalidad.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LUJAN DE CUYO ORDENA

Artículo 1º - Dése de baja a los elementos detallados a continuación: 1- Aspiradora Ultracom \$ 73,00; 1- Secamanos modelo Monzón, marca Zondaire \$ 380,00 1- Tetera de 2 litros de acero inoxidable \$ 36,50. Total \$ 489,50.

Artículo 2º - Remítase el Expediente Nº 3819-S-99, al Departamento Ejecutivo, para que a través del área que corresponda, se continúe con el trámite de rigor.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. Promúlguese, publíquese y dése al Registro de Ordenanzas.

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Luján de Cuyo, Mendoza a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Néstor A. Vásquez

Presidente H.C.D.

Antonio V. Spezia

Secretario H.C.D.

Luján de Cuyo, Mendoza, 6 de setiembre de 1999.

Visto la Ordenanza Nº 1473-99, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, este Departamento Ejecutivo procede a promulgarla en el día de la fecha 6/9/1999.

Luis Carral

Intendente

Elida Mamy

Sec. de Hac. y Adm.

4/10/99 (1 P.) A/cobrar

ORDENANZA Nº 1475-99

Visto el Expediente Nº 4643-C-99, mediante el cual la Sra. Cuello Lidia Teresa, con domicilio en Bº Paula Albarracín de Sarmiento Mnza. G. Casa 20, solicita la eximición de Tasas Municipales, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo tomado debido conocimiento del Expediente referido, y atentos a la precaria situación por la cual atraviesa esta familia, según se desprende del informe socio-económico provisto por la Subsecretaría de Acción Social.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LUJAN DE CUYO ORDENA

Artículo 1º - Exímase del pago de Tasas a la Sra. Cuello Lidia Teresa, con domicilio en Bº Paula Albarracín de Sarmiento Mnza. G Casa 20, Perdiel, por el término de un año, a renovar automáticamente demostrando la presente situación, una vez vencido el plazo aquí estipulado

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. Promúlguese, publíquese y dése al Registro de Ordenanzas.

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Luján de Cuyo, Mendoza a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Néstor A. Vásquez

Presidente H.C.D.

Antonio V. Spezia

Secretario H.C.D.

Luján de Cuyo, Mendoza, 6 de setiembre de 1999.

Visto la Ordenanza Nº 1475-99, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, este Departamento Ejecutivo procede a promulgarla en el día de la fecha 6/9/1999.

Luis Carral

Intendente

Elida Mamy

Sec. de Hac. y Adm.

4/10/99 (1 P.) A/cobrar

ORDENANZA Nº 1476-99

Visto el Expte. Nº 4644-D-99, donde el Departamento Ejecutivo solicita aceptar la donación efectuada por el Sr. Carlos Alberto Fontana; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo sugerido por el Departamento Ejecutivo, sobre la donación de una máquina hormigonera, la cual ha sido donada por un contribuyente de este departamento, sin cargo alguno, que la misma estará a disposición de la Dirección de Obras Municipales, para trabajos que deba realizar ésta.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE
LUJAN DE CUYO
ORDENA**

Artículo 1º - Acéptase la donación sin cargo del siguiente elemento: 1- Máquina Hormigonera s/n marca ANGAR, 130 lts., motor de 3/4 hp, con un valor de \$ 263,00, según factura a fojas 2. Realizada por el Sr. Carlos Alberto Fontana, con domicilio en Bº Los Cerezos de Chacras de Coria.

Artículo 2º - Remítase el Expediente N° 4644-D-99, al Departamento Ejecutivo, para que a través del área que corresponda, se continúe con el trámite de rigor.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. Promúlguese, publíquese y dése al Registro de Ordenanzas.

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Luján de Cuyo, Mendoza a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Néstor A. Vásquez
Presidente H.C.D.

Antonio V. Spezia
Secretario H.C.D.

Luján de Cuyo, Mendoza, 6 de setiembre de 1999.

Visto la Ordenanza N° 1476-99, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, este Departamento Ejecutivo procede a promulgarla en el día de la fecha 6/9/1999.

Luis Carral
Intendente
Elida Mamy
Sec. de Hac. y Adm.

4/10/99 (1 P.) A/cobrar

ORDENANZA N° 1478-99

Visto el Expte. N° 361-C-99, iniciado por el Señor Rubén Omar Loria, solicita autorización; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante solicita autorización para instalar una fábrica de helados en calle España N° 1303 de Luján de Cuyo.

Que el lugar se encuentra ubicado en zona residencial y la Ordenanza de Zonificación no permite la instalación de emprendimientos como el de referencia.

Que se adjunta en el Expediente, notas firmadas por vecinos y Unión Vecinal a través de las que se expresa la conformidad de los mismos a que se instale la mencionada fábrica de helados.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE
LUJAN DE CUYO
ORDENA**

Artículo 1º - Autorícese por vía de la excepción a la Ordenanza N° 232-87, al Sr. Rubén Omar Loria D.N.I. N° 14.471.209, a instalar fábrica de helados en la propiedad ubicada en calle España N° 1303 de Luján de Cuyo, identificada con Padrón Municipal N° 22.811.

Artículo 2º - La autorización otorgada en el Art. precedente tiene una duración de 12 (doce) meses y cesará en forma inmediata si se comprueba que causa inconvenientes al vecindario en el que se emplazará.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. Promúlguese, publíquese y dése al Registro de Ordenanzas.

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Luján de Cuyo, Mendoza a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Néstor A. Vásquez
Presidente H.C.D.
Antonio V. Spezia
Secretario H.C.D.

Luján de Cuyo, Mendoza, 13 de setiembre de 1999.

Visto la Ordenanza N° 1478-99, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, este Departamento Ejecutivo procede a promulgarla en el día de la fecha 13/9/1999.

Luis Carral
Intendente
José Candisano
Sec. de Ob. y Serv. Púb.

4/10/99 (1 P.) A/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLEN**

ORDENANZA N° 4896/99

Visto las constancias obrantes en el expediente N° 355449-L-97, caratulado: "Lara, Antonio sobre donación con cargo, y su acumulado 101615-L-84"; y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de octubre de 1997, el Señor Antonio Lara, L.E. N° 8.157.344, domiciliado en calle Querandí 277 del Departamento de Las Heras, se presente a ofrecer en donación una fracción de 200,95 m2. del terreno de su propiedad, emplazada sobre calle Gomensoro 3620 y registrada bajo el padrón municipal N° 48462 (según informe de fs. 20 de la Dirección de Control de Gestión), destinada a optimizar la traza vial de la respectiva arteria.

Que el cedente plantea como cargo de donación la cancelación de las deudas que mantiene con el Municipio sobre la referida propiedad, como así las que se hallan también pendiente de pago la ficha cuenta N° 13867, que responden a un comercio, de propiedad del actor, instalado en el inmueble de marras.

Que sobre el particular, y luego de haber recibido el dictamen correspondiente de la Comisión Valuadora de la Provincia, la Dirección de Control de Gestión dictamina el 29 de diciembre de 1998, fs. 31, que resulta conveniente accederse a los cargos pretendidos por el Señor Antonio Lara, conforme a los cálculos en ese informe vertidos.

Que la Escribanía Municipal destaca en autos, fs. 23, que los títulos y derechos del cedente se hallan en legal forma.

Que en cuanto a la conveniencia urbanística de ser aceptada la propuesta, la Dirección de Planificación se expidió favorablemente sobre el particular el 27/10/97 en fs. 9 vta.

Por ello, y en usos de sus facultades;

**EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE
GUAYMALLEN
ORDENA:**

Artículo 1º: Acéptase la donación con cargo ofrecida en expediente N° 355.449 -L-97, por el señor Antonio Lara, L.E. N° 8.157.344, con domicilio particular en Querandí 277 del Departamento Las Heras

Mendoza, consistente en la cesión en favor del Municipio de una fracción de terreno de 200,95 m2., correspondientes al inmueble de su propiedad emplazado en calle Gomensoro 3620 del distrito Belgrano, registrada bajo Padrón Municipal N° 48.462, destinados a la regularización de la calle Gomensoro en su respectivo sector de emplazamiento.

Artículo 2º: Acéptanse, los cargos impuestos por el Señor Antonio Lara sobre la donación de terreno aludida en el Art. 1º de la presente, los que consisten en la cancelación de las deudas que el cedente mantiene con el municipio por los siguientes conceptos: Tasas Municipales del Padrón N° 48.462 (fs. 26), Derechos de Comercio sobre la Ficha Cuenta N° 13.867 (fs. 25) y Deudas de Apremios (fs. 27, en todos los casos, folios correspondientes al Expediente N° 355449-L-97). Los cargos totales aceptados en suma, ascienden a Un Mil Setecientos Sesenta y uno con 98/100 (1.761,98/00), conforme al resumen dado en fs. 31 por la Div. de Control y Gestión.

Artículo 3º: Cópiese, Comuníquese, etc.

Dada en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Guaymallén, el 22 de abril de 1999.

Eugenio Vaieretti
Presidente H.C.D.
Octavio Falcon
Prosecretario H.C.D.

DECRETO N° 1037/99

Guaymallén, 17 de mayo de 1999.

Visto y considerando la Ordenanza Municipal N° 4896/99, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Guaymallén.

Por ello, y en uso de sus facultades;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo N° 1: Téngase por Ordenanza del Departamento Guaymallén, la dictada por el Honorable Concejo Deliberante al N° 4896/99.

Artículo N° 2: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo N° 3: Regístrese. Cúmplase. Notifíquese. Dése al Digesto Municipal.

Jorge A. Pardal
Intendente
Mario Roberto Blanco
Secretario de Hacienda
4/10/99 (1 P.) A/cobrar